



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

04 MAYO 2021

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 998 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i) y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870, de fecha 16 de abril de 2021, que nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, desde el 16 de abril al 17 de mayo de 2021, ambas fecha inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 526/2021 donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Alcalde (S) incluir como punto de tabla antecedentes para la compra de cajas de mercadería asistencial. Con la Instrucción del Alcalde (S) que instruye a incluir a tabla ordinaria del Concejo Municipal.

3.- El Acuerdo N° 758 de la Sesión ordinaria N° 247 del Concejo Municipal de fecha 03 de mayo de 2021.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 758 de la sesión ordinaria N° 247 del Concejo Municipal de fecha 03 de mayo de 2021, que por unanimidad **Aprueba** trato o contratación directa con la empresa "Comercial HO SpA" RUT: , para la compra de 1.255 cajas de mercadería de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 por superar el monto del contrato las 500 U.T.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS/fep.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Dideco
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)